



64491

RESOLUCIÓN JEFATURAL Nº 304 -2013-ANA

Lima, 17 JUL 2013

CONSIDERANDO:

Que, el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Decreto Supremo Nº 006-2010-AG, establece en su artículo 8º que la Alta Dirección es el máximo nivel de decisión de la Autoridad Nacional del Agua y está constituida por el Consejo Directivo, la Jefatura y la Secretaría General;

Que, mediante Resolución Jefatural Nº 179-2013-ANA se encargó a la señora Lillian Lourdes Carrillo Meza, las funciones de asesora de la Alta Dirección de la Autoridad Nacional del Agua, en aspectos vinculados a gestión y fiscalización ambiental;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Nº 27594, Ley que Regula la Participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos y el Decreto Supremo Nº 006-2010-AG, que aprobó el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Autoridad Nacional del Agua.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO.- Dar por concluida a partir del día 19 de julio de 2013, la encargatura de funciones como Asesora de la Alta Dirección de la Autoridad Nacional del Agua, en aspectos vinculados a gestión y fiscalización ambiental, conferida a la señora LILLIAN LOURDES CARRILLO MEZA, mediante la Resolución Jefatural Nº 179-2013-ANA, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Regístrese, comuníquese y publíquese,



HUGO EDUARDO JARA FACUNDO
Jefe
Autoridad Nacional del Agua

